

OFICIO CIRCULAR 21-2021-SGRH

Tegucigalpa M.D.C., 03 de marzo, 2021.

Distinguidos señores:

JEFES DE DEPARTAMENTOS Y UNIDADES DE NIVEL CENTRAL.

SU OFICINA:

Distinguidos Señores.

Por medio de la presente, siguiendo las disposiciones establecidas en la normativa legal vigente, específicamente en los Artículos 37 literal a) y b) de la Ley de Servicio Civil, Artículo 113 literal a) y c) de su Reglamento, y Artículo 87 literal a) y b) del Reglamento de Personal de la Secretaría de Salud, se les instruye a que Notifiquen a todo el personal que realiza funciones en forma presencial de conformidad a los Roles de Turno, que deben cumplir con el horario establecido por la Secretaría de Salud; iniciando la Jornada Laboral a las 8:00 a.m.

Atentamente,



INGENIERO NORMAN GEOVANY FLORES
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA DE SALUD

 *Archivo*

